




PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 448.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0494, fechada el 18 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial a la señora **Adriana Eugenia Valle Aguilar**, quien actualmente desempeña el cargo nominal de **Subdirector de Canal 10**, para que viajara a Montevideo, Uruguay, del 26 de julio al 2 de agosto del corriente año, a fin de asistir al evento “Workshop de Televisión de América Latina (TAL), **ACUERDA:** reconocer a la señora Valle Aguilar, el pago de boletos aéreos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones, a través de sus Fondos de Actividades Especiales del Sistema Nacional de Medios Públicos (FAE-SINAMP), Unidad Presupuestaria 81 Fondo de Actividades Especiales-SECOP, Línea de Trabajo 01 Sistema Nacional de Medios Públicos, Cifras Presupuestarias:2014-0500-1-81-01-21-2-54-54402 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de noviembre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.